

Badajoz al mes pesetas, 150.—Provincias trimestre, 5'00.—Año anticipado 18.
Número aneto, 5 céntimos, atrasado 25 céntimos.

Primera plana línea cuerpo 8, 0'60.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0'20.—Tercera plana, cuerpo 8 0'10.—Cuarta plana línea cuerpo 8 0'05

Biblioteca Nacional.

La correspondencia al Director, D. Valdes, 10, 2.º
No se devuelven los originales.
Comunicados á real línea. Anuncios fijos: precio convencional.

DIRECTOR:

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración é Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 10.

ADMINISTRADOR:

D. Felipe Cabañas Ventura.

PIANOS CHASSAIGNE FRÈRES de cola y verticales, estilo Norteamericano. Se remiten catálogos. Fortuny, 3 y 5. BARCELONA.



Desde París: Radiografía peligrosa.

Las fiestas de año nuevo con su séquito de discursos, recepciones, banquetes, reducen la actualidad á poca cosa. La trivialidad de estos días, no permite en París que la atención se fije en motivos de alguna trascendencia.

Y sin embargo, una nota científica se ha hecho escuchar rompiendo la monotonía de circunstancias. Esta nota se refiere á los efectos peligrosos de la radiografía ó rayos X. Precisamente cuando el descubridor de estos rayos, el Dr. Roentgen acaba de obtener uno de los premios Nobel viene á censurarse sino el procedimiento en sí mismo al menos alguna de sus aplicaciones.

Es evidente que la radiografía ha prestado á numerosos servicios, tanto en el dominio de la cirugía como en el de la medicina. Pero tampoco hay duda de que, confiando en la falta de sensaciones eléctricas ó caloríficas, se ha creído erróneamente en la inofensividad de lo que realmente es peligroso.

En el hospital de San Luis, de París, se han registrado diversos casos interesantes. Uno de ellos se refiere á un hombre que tenía por oficio exhibirse diariamente en un espectáculo sometiendo la mano á la acción de los rayos X. La perturbación sufrida, por la mano fué lenta pero progresiva y profunda. Como no experimentaba dolores el individuo en cuestión no se dió cuenta de su daño hasta que ya no pudo hacer uso de la mano. Hoy la mano tiene el aspecto rojo de un eritema muy violento, con hinchazón de los músculos, la piel está agrietada, las uñas destruidas porque las vibraciones atacan la matriz ungual, mueren atacadas en su misma raíz. Y no sólo sufre este individuo una grave enfermedad local en la mano, sino que además se ha generalizado su dolencia. Así, se le ha caído el pelo, se ha quedado sin pestañas, sin cejas sin barba ni bigote: el ojo derecho (en correspondencia con la mano enferma) corre peligro: los párpados funcionan mal y ve muy poco.

Otro caso notable, examinado también en el hospital de San Luis, es el de una llaga purulenta total, de 16 centímetros por 12, causada en el vientre de un enfermo por la mala aplicación de los famosos rayos X.

A este orden de malas aplicaciones corresponden un caso de lesión en el vientre; lesión que ha motivado la condena, por imprudencia, de un radiógrafo que tal vez fué más desgraciado que culpable y un caso de quemadura en la cara y casi pérdida de un ojo, accidente por el cual acaba de ser condenado un doctor parisiense al pago de 500 francos de indemnización de perjuicios.

El resultado de estas observaciones es que los rayos X deben considerarse como vibraciones y ondas, las cuales lo mismo que el calor y la luz tienen velocidad y energía y en consecuencia producen fuerza. El organismo no percibe esta fuerza pero experimenta sus efectos. La potencia vibratoria superior determinada por los rayos influye en el movimiento atómico de las células y de aquí la perturbación.

Los efectos naturalmente son proporcionales á la intensidad, duración y fuerza de penetración que corresponde á la densidad de los cuerpos. Pero en suma parece demostrado que los rayos X actúan como ciertos compuestos químicos ejerciendo una acción disgregante en los cuerpos orgánicos.

Ahora, de esta misma acción destructiva acaso se derive alguna acción especialísima microbicida. Es una idea que empieza á llamar la atención de la ciencia. En este caso sería necesario graduar la intensidad. Hasta hoy no se puede afirmar nada positivo. Lo único, por consiguiente, que se ofrece á la consideración pública es que los rayos X producen algunas veces efectos deplorables, y que los mismos médicos y los radiógrafos de profesión se equivocan en las aplicaciones y ocasionan por su impericia, sensibles accidentes.

Y si esto se puede decir de personas autorizadas en la ciencia, claro es que tratándose de personas indotas la aplicación por ellas de los rayos de Roentgen constituye un peligro muy grave.

P. N.

3 Enero de 1902.

Datos curiosos. (véase en 4.ª plana.)

Ministerio de la Gobernación.

REAL ORDEN

Vista la comunicación de V. S. en súplica de que se ponga en conocimiento de los Gobernadores de las provincias limítrofes á esa, el acuerdo del Consejo provincial de Agricultura y Asociación agrícola para evitar la propagación de la fiebre aftosa, glosopeda ó mal de pezuña, que padece el ganado de esa provincia:

Resultando que por ese Gobierno civil, en comunicación fecha 29 de Noviembre último, se manifiesta á este Ministerio que por la Real orden circular de 14 de Mayo próximo pasado, inserta en el *Boletín Oficial* de esa provincia en 20 de Junio, tuvo conocimiento de la existencia en la de Gerona de la enfermedad llamada peste bovina, poniendo inmediatamente cuantos medios estaban á su alcance con objeto de evitar la invasión en su provincia:

Resultando que á pesar de los esfuerzos realizados para evitar la invasión, ésta se ha desarrollado en varios pueblos de la misma, según comunicaciones de algunos Alcaldes, en las que manifiestan que se ha

presentado en los ganados con graves caracteres la enfermedad llamada fiebre aftosa, glosopeda ó mal de pezuña:

Resultando que para acordar los medios más prácticos para combatir la mencionada enfermedad y evitar su propagación, se citó por ese Gobierno á sesión al Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y á la Asociación Agrícola Toledana, que por el sumo interés y competencia que la distingue conceptuóla excelente auxiliar, acordando, después de detenido estudio, las disposiciones que se insertan en el *Boletín Oficial*, núm. 190, de 23 de Noviembre último, en circular número 275:

Resultando que creyendo cumplir la disposición 13 de la misma, eleva respetuosa súplica para que se haga saber á los Gobernadores limítrofes á su provincia y tomen las medidas que juzguen oportunas para evitar el contagio y propagación de la enfermedad:

Vista la disposición 17 de la Real orden de 14 de Mayo del año actual, que dispone que en las localidades donde aparezca alguna epizootia, los Veterinarios municipales llevarán un libro, en el que diariamente registrarán las invasiones y defunciones, y harán las observaciones necesarias para el estudio de la enfermedad.

En cuanto se tenga noticia de la aparición de la epizootia, el Alcalde lo participará al Subdelegado del partido judicial, y éste lo comunicará al Inspector Veterinario de la provincia, el cual lo pondrá en conocimiento del Gobernador, y éste en el de la Dirección general de Agricultura.

Semanalmente los Alcaldes pasarán oficio al Subdelegado, manifestándole las causas del mal, si llegan á averiguarse, y el número de invasiones y defunciones de cada enfermedad.

El Subdelegado remitirá los datos de su distrito, y los comunicará al Inspector provincial, y éste, por medio de oficio, lo pondrá en conocimiento del Gobernador, quien, con vista de ellos, dará cuenta á la Dirección general de Agricultura del curso de las diferentes enfermedades epizooticas de la provincia:

Considerando que la circular de V. S. tiende á evitar la propagación de las epizootias que padecen los ganados de la provincia, adoptando medidas al efecto:

Considerando que es de suma utilidad que la referida circular sea conocida por los Gobernadores de las provincias limítrofes á esa, con objeto de que tomen análogas medidas para evitar la propagación y desarrollo en los ganados de la fiebre aftosa ó glosopeda:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Sanidad, se interese de los Gobernadores de las provincias

limítrofes á esa, adopten, en unión de las Juntas provinciales de Sanidad, cuantas medidas crean conducentes al indicado fin, y que se publique en la *Gaceta de Madrid*, á continuación de la presente Real orden, la circular publicada en el *Boletín Oficial* de esa provincia por V. S., ordenando al propio tiempo den cuenta á la Dirección general de Sanidad de las medidas que adopten para conocer el curso y extensión de la enfermedad referida.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1901.—González.—Sr. Gobernador civil de Toledo.

Circular á que se refiere la Real orden anterior.

Con fecha 20 de Junio próximo pasado publicó este Gobierno la Real orden circular del Ministerio de Agricultura referente á la peste bovina y demás enfermedades epizooticas del ganado lanar, cabrío, cerda y vacuno. Hoy resulta invadida la mayor parte de la provincia por la fiebre aftosa, glosopeda ó mal de pezuña, que se presenta con tal gravedad en las especies antes citadas, que es preciso observar escrupulosamente las disposiciones que se insertan en esta circular, en la cual, no sólo se repiten varias de las contenidas en la referida Real orden, sino otras que la Junta nombrada, compuesta de individuos del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y de la Asociación Agrícola Toledana, consideran necesarias para evitar la propagación y desarrollo de la epidemia reinante.

Por tratarse de defender una de las principales riquezas de la provincia, espero del celo de las Autoridades el exacto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Los pastores, dueños, de ganados, guardas rurales, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad quedan obligados, desde la publicación de esta circular, á dar parte inmediatamente á las Autoridades locales de toda enfermedad que se note en los ganados y que se considere como contagiosa, y especialmente de la conocida con el nombre de glosopeda ó mal de pezuña.

2.ª Los Alcaldes, de acuerdo con los Profesores Veterinarios de la localidad, quedan igualmente obligados á participar á este Gobierno y á los Subdelegados de Veterinaria de su partido, en el término del tercer día después de recibida esta circular, el estado sanitario de la ganadería, con el fin de conocer brevemente la intensidad de las citadas enfermedades.

3.ª Queda prohibida desde esta fecha la circulación de toda clase de ganados á que se refiere esta circular sin certificado ó guía de sanidad, expedido por el Profesor Veterinario del pueblo de su procedencia, y con el V.º B.º de la Alcaldía.

4.ª Los animales sospechosos de

contagio, por síntomas aparentes ó por haber estado en contacto con los enfermos, serán desde luego aislados en un sitio adecuado, del que no podrán salir hasta que, previo reconocimiento, sean declarados sanos.

5.ª Inmediatamente después de desalojados los sitios en que hayan estado los ganados enfermos, se practicará la desinfección general de los locales y sus anejos, así como los utensilios y menajes de los mismos; las camas y estiércoles deberán ser destruidas por el fuego ó se esterilizarán por medio de la cal viva ó el sulfato de cobre al 15 por 100.

6.ª Serán señaladas por la Autoridad local las servidumbres para el paso del personal encargado de la custodia de los ganados enfermos.

7.ª Si la enfermedad contagiosa se declarase en un ganado estando en camino, quedan obligados sus pastores á dar aviso á las Autoridades locales por los términos donde tengan que pasar, con dos jornadas de anticipación, á fin de que las Autoridades y ganaderos tomen las debidas precauciones para evitar el contagio.

8.ª Se observará, con el mayor rigor, la prohibición de depositar estiércoles y verter líquidos y deyecciones en la vía pública.

9.ª Como medida preventiva se suspenderá la celebración de ferias y mercados de animales de las indicadas especies en la provincia, mientras duren las circunstancias actuales.

10.ª Todas las expediciones de ganado vacuno, lanar y de cerda serán reconocidas en las estaciones de ferrocarriles de llegada por los Veterinarios que designen los Alcaldes de los términos donde están enclavadas. No se permitirá, bajo ningún pretexto, la salida de aquéllas sin el certificado que acredite se hallan libres de las enfermedades de carácter contagioso. Los vagones que sirvan para transportar ganados infectos se desinfectarán á la llegada por cuenta de las Empresas, cuya operación se verificará delante de agentes de la Autoridad y bajo su responsabilidad.

11. Los Subdelegados de Veterinaria girarán, en sus respectivos partidos, las visitas de inspección que juzguen oportunas ó le sean encomendadas, auxiliando á los Veterinarios en la aplicación de las medidas que juzguen oportunas para contener el desarrollo de las enfermedades de los ganados, dando parte á este Gobierno del resultado de sus observaciones.

Los gastos que se ocasionen por estos funcionarios los percibirán con cargo á los fondos provinciales, según previenen las Reales órdenes de 30 de Septiembre de 1848 á 18 de Junio de 1867.

El Inspector provincial de Sanidad veterinaria, bajo las inmediatas órdenes de este Gobierno, realizará iguales visitas de inspección en toda la provincia.

12. Los infractores de cualquiera

de las disposiciones de la presente circular serán castigados con el máximo de las multas que las leyes autorizan á este Gobierno, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades á que haya lugar.

LA CUBANA
CONFITERIA, COLONIALES
Y MOLINO DE CHOCOLATES.
Francisco Fizarro, núm. 15,
Sucursal. Moreno Nieto, 1.
A los consumidores de café tostado de
LA CUBANA

Regalos de utilidad.
Por 5 kilos de café mezcla Moka, Caracolillo y Puerto Rico á 6 pesetas kilo, comprados en una ó más veces se regala una cafetera para una taza.
Por 6 kilos, se regala una cafetera para dos tazas.
Por 7 kilos, se regala una cafetera para tres tazas.
Por 8 kilos, se regala una cafetera para cuatro tazas.

ADELANTO INDUSTRIAL
Nuevo y exclusivo procedimiento en España para la torrefacción ó tueste de cafés, con privilegio de invención por 20 años. R. O. fecha 11 de Diciembre de 1901.

Lonja de "La Estrella,"
DE
JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR.
Muñoz Torrero 13 y 15 (antes Gobernador)

BADAJOZ

Quinta de 1902.

Los mozos alistado para este reemplazo se redimen á metálico con seguridad y economía ingresando en

LA NACIONAL
Asociación de Padres de familia de España establecida en Madrid.

Pidan circulares á su representante en esta D. Ricardo Mosquera Rino, Río 20.
Nota.—En este último reemplazo han sido 30 los redimidos en esta provincia figurando en Badajoz los hijos de D. Camilo Lago, D. Florenio Ger y D. Luciano Samperéz.

La glosopeda y su curación.

Para curar la glosopeda se sigue actualmente en Francia, y con resultados excelentes, un procedimiento muy sencillo dado á conocer este mismo año por el Dr. V. Parre, de París y mandado ensayar inmediatamente, en gran escala, por el ministro de Agricultura de la nación vecina.

El remedio no es ningún secreto y no puede ser más sencillo. Consiste en la aplicación de una solución concentrada de ácido crómico, químicamente puro.

Prepárase esta disolución al treinta y tres por ciento, y con un puñón de algodón en rama impregnado en ella, se toca ligeramente la parte ulcerada de la boca del animal.

La curación es rápida y segura. Animales que por dos ó tres días han rechazado toda clase de alimentos, á los cinco minutos de esta cauterización con el ácido crómico, ya buscan ellos mismos que comer. Rara vez es necesario repetir la aplicación en la boca.

El tratamiento en los pies es más largo y más difícil pero el resultado final es igualmente satisfactorio.

Es condición indispensable que el ácido crómico sea químicamente puro, pues si se emplea mezclado con ácido sulfúrico el tratamiento deja de ser eficaz.

Es digno de notarse que esta cura por cauterización nunca va seguida de complicaciones secundarias de carácter inflamatorio; por lo menos, así ha resultado en más de 1.500 casos en que se ha aplicado.

El éxito ha sido particularmente extraordinario en el tratamiento de ganado de cerda que tan cruelmente sufre ataques de glosopeda.

Los experimentos y ensayos hechos por recomendación del ministro francés de Agricultura se han practicado en animales de todas cla-

ses de los afectados por tan terrible enfermedad, y los han llevado á efecto, no sólo veterinarios de reconocida competencia, siguiendo las instrucciones de aquéllos y siempre con resultados satisfactorios.

Mercados de cereales de la provincia.

Aoçuchal, trigo 11'25 pesetas fanega; cebada 5'25; habas 10'50; avena 4'52; chicharros 10'50; garbanzos duros 20, blandos 25; aceite 10 arroba; vinos 3'50.

Alanje, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5; habas 9'50; avena 4'25; chicharros 11; garbanzos duros 17'50 blandos 20; aceite 11 arroba; vinos 4.

Almendralejo, trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 5'50; habas 11; avena 4'50; garbanzos duros 18, blandos 20; aceite 11'75 arroba; vinos 3'25.

Almendral, trigo 11 pesetas fanega; cebada 6'50; habas 10'50; avena 4'50; chicharros 10; garbanzos duros 20, blandos 28; aceite 9'50 arroba; vinos 3.

Aznaga, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5'50; chicharros 11; avena 6; garbanzos duros 20, blandos 25; aceite 11'25 arroba; vinos 4.

Bienvenida, trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 5'50; habas 11'50; avena 5'75; chicharros 11'50; garbanzos duros 17'50, blandos 25; aceite 11 arroba; vinos 2'50.

Don Benito, trigo 11 pesetas fanega; cebada 6; habas 9; avena 4; chicharros 12'25; garbanzos duros 25, blandos 35; aceite 11'50 arroba; vinos 3'25.

Fuente del Maestro, trigo 10'50 pesetas fanega; cebada 5'50; habas 11'50; avena 4; chicharros 12'50; garbanzos duros 16, blandos 20; aceite 10 arroba; vinos 2'25.

Fregenal, trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 7; habas 12'50; avena 6'50; garbanzos duros 17'50; blandos 25; aceite 12'50 arroba.

Hinojosa del Valle, trigo 10'50 pesetas fanega; cebada 5.

Hornachos, trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 5'50; habas 11'25; avena 5'75; garbanzos duros 15, garbanzos blandos 20; aceite 12'50 arroba; vinos 4'50.

Los Santos, trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 6; habas 12'50; avena 4'50; aceite 12'50 arroba; vinos 5.

Mérida, trigo 11 pesetas fanega; cebada 6'50; habas 12; avena 5; garbanzos duros 10, blandos 25; aceite 14 arroba; vinos 5.

Monesterio, trigo 10 pesetas fanega; cebada, 6'50; avena 5; garbanzos blandos 25; aceite 12 arroba; vinos 5'50.

Montijo y Puebla trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 5'50; habas 11'50; avena 4'25; garbanzos duros 16, blandos 27; aceite 10'50 arroba.

Puebla de la Reina, trigo 10'50 pesetas fanega; cebada 5; habas 10'50; avena 5; garbanzos duros 20, blandos 25; aceite 12'50 arroba.

Ribera del Fresno, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5; habas 11; avena 5; garbanzos duros 17'50; blandos 20; aceite 10 arroba; vinos 4.

Santa Marta, trigo 11 pesetas fanega; cebada 5'75; habas 10'75; avena 4; chicharros 9; garbanzos duros 20, blandos 30; aceite 10'50 arroba; vinos 4.

Villafranca de los Barros, trigo 12 pesetas fanega; cebada 5'75; avena 6; aceite 9 arroba; vinos 3'50.

Zafra, trigo 11'50 pesetas fanega; cebada 6; habas 11'50; garbanzos duros 17'50, blandos 25; aceite 11'75 arroba; vinos 3'50.

De la REGION

Desde Valverde de Leganés.

Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Muy señor mío: Cumplidos los requisitos que establece la ley, el día primero de este mes quedó posesionado en su cargo de Alcalde de esta villa el consecuente albarranista don Julián Gómez Landero Granadilla, quien obtuvo seis votos de los nueve Concejales que tomaron parte en la elección.

En el momento de posesionarse el Sr. Landero, se le hizo entrega por D. Adolfo Juárez Gaitán de un precioso bastón de mando, valorado en 600 pesetas y adquirido en Madrid con el producto de la suscripción abierta entre los amigos de este pueblo, que deseaban expresar de este modo al Sr. Landero sus simpatías.

La administración municipal en este pueblo deja mucho que desear desde hace largos años y aun cuando la escasez de sus recursos y los atrasos que existen por diversos conceptos serán un obstáculo para la gestión del nuevo Alcalde, los amigos del Sr. Landero confían en que logrará vencerlo y en que sus energías é iniciativas serán provechosas para los intereses de este vecindario, víctima, de tiempo antiguo, de una lucha de pasiones que, aunque atenuada bastante ahora, todavía se sienten sus perniciosos efectos.

Devolver la tranquilidad á este vecindario y normalizar la administración municipal, dotando al pueblo de servicios de policía urbana de que en absoluto carece, es la labor que está reservada al nuevo Alcalde y al Ayuntamiento que tomó posesión el día primero de este mes.

No desconocen los amigos del señor Landero que la empresa es difícil porque los recursos no se imprevisan, mas así y todo abrigan la esperanza de que no omitirá esfuerzo alguno para llevarla á cabo.

Este será el mejor servicio que pueden prestar á su pueblo el nuevo Alcalde y los nuevos Concejales.

De V. atento s. s.
El Corresponsal.

Enero 4-902.

LA BOLSA
Madrid 8—19'30.
COTIZACIÓN DE HOY.

FONDOS.	Precio.	Alza.	Beja.
Interior.	273'70	"	"
Ex erior.	79'50	"	0'20
Amortizable al 4%	81'80	"	0'10
Cubas viejas.	86'70	"	0'30
Cubas 1.890	72'20	"	0'30
Banco de España	470'00	"	"
Tabacos	404'00	"	1'00
Aduanas.	0'00	"	"
Filipinas	0'00	"	"
Amortizable al 5%	94'60	0'10	"
Cédulas del Banco	0'00	"	"
Hipotecario al 5%	0'00	"	"
CAMBIOS.			
Londres.—Libras	33'93	0'31	"
Paris.—Francos	35'00	0'75	"

Noticias Generales

El Banco Vitalicio de España, que representa en Badajoz D. Cayetano Lledó y Azuar, ha publicado un precioso Almanaque de cartera para el presente año, en el que se explican todas las condiciones en que pueden hacerse seguros de Vida y Accidentes y se consignan las tarifas de primas.

Agradecemos al Sr. Lledó la atención que nos dispensa con el envío de dos ejemplares de tan bonito Almanaque.

Por la Dirección general del Tesoro público se ha dado orden á la Delegación de Hacienda en esta provincia para que entregue á la Administración de Loterías núm. 2 de esta capital, establecida en la plaza de la Constitución núm. 13, las 140.000 pesetas importe del premio mayor del sorteo de 31 de Diciembre último.

Es de suponer que los agraciados cobrarán un día de estos.

Llegará hoy á Badajoz la grandiosa colección de fieras del tau renombrado domador y menajeur monsieur F. Malleu.

La compañía internacional que con tan extraordinario éxito viene actuando en nuestro circo taurino, aprovechando el paso del Sr. Malleu con su colección para Portugal, se ha convenido con dicho señor para dar un grandioso espectáculo el próximo domingo 12 á las dos y media de la tarde.

Sin embargo de los sacrificios de la empresa y los enormes gastos ocasionados regirán los mismos precios de las funciones anteriores.

Alrededor del mundo.—El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada un cuadro de Estevan, *Busto de mujer*, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

El ¡Jul! ¡Jul!—La fruto, como viajera.—Un universo que está naciendo (El mayor prodigio de los tiempos modernos).—Buda y sus restos (Un hallazgo interesante).—Las patatas para la diabetes.—El gran prestidigitador del siglo (Robert-Houdin, mago, inventor y embajador).—Un nuevo Diccionario.—Juguetes de reyes.—El triunfo de Marconi (La telegrafía sin hilos entre Europa y América).—Una compañía gigantesca de transportes.—Sanatorios para tuberculosos.—Los brazos de la Venus de Milo, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Caricatura, Recetas y recreos, Problemas, etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de *Las mil y una noches*, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

Esta noche, día de moda, se pondrá en escena en el teatro López de Ayala la bonita zarzuela en tres actos titulada *El dominó azul*.

En el despacho del Sr. Alcalde estuvieron ayer tarde reunidos, bajo la presidencia de dicha autoridad, cuatro Tenientes de Alcalde.

La reunión se disolvió sin tomar ningún acuerdo porque existen esenciales diferencias en el modo de interpretar la ley municipal entre el Alcalde y los Tenientes.

Esta tarde se celebrará la sesión convocada por la Prensa con el fin de organizar el Comité provincial de propaganda para la erección del monumento á Castelar.

Las gestiones que está practicando la Sociedad "Aguas del Gévora", con los dueños de los terrenos que ha de ocupar la presa de embalse, permiten asegurar que en breve quedarán satisfactoriamente resueltas todas las dificultades.

Muy de veras agradece el Director del NUEVO DIARIO las expresivas manifestaciones que hace nuestro colega *Correo de Extremadura* con motivo de la elección del Sr. Merino para primer Teniente de Alcalde.

Enviamos el pésame á nuestro amigo D. José Crespo por la muerte de su esposa D.^a Joaquina Martínez Lázaro, ocurrida ayer, y cuyo entierro se verificará á las once de la mañana de hoy.

Ayer mañana sólo se sacrificaron en el Matadero municipal de esta ciudad diez ó doce reses menores, pues la única res vacuna que se presentó fué desechada por los Profesores Veterinarios por hallarse atacada de la glosopeda.

En su vista se autorizó una matanza extraordinaria á las seis de la tarde, si los entradores presentaban reses en buenas condiciones de sanidad.

La escasez de carnes puede llegar á crear una situación difícil en nuestro mercado.

El *Poli-calo* Riera es indispensable para dibujar la ropa que haya de bordarse. Sin saber dibujo y sin las molestias é imperfecciones que produce la copia al trasluz, se obtienen, con la mayor corrección, cuantos dibujos se deseen.

En la Imprenta del DIARIO pueden adquirirse los pliegos de dibujos de este nuevo sistema, que sirven para obtener una porción de copias, á precio muy económico.



9 de Enero.
Feria V.—Santos Julián y Basilia.—La Misa y Oficio Divino son de la Infractava con rito semidoble y color blanco.

San Marcelino, obispo, en Ancona, quien, según escribe San Gregorio, preseró milagrosamente de un incendio aquella ciudad. Floreció en tiempo del emperador Juliano y lleno de virtudes heroicas y santidad singular murió en el ósculo del Señor.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve y media; á las diez Misa conventual y á las quince vísperas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

Santa María la Real.—El Santo Rosario y devociones acostumbradas se rezará á la misma hora que en la anterior iglesia.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones.

Concepción.—En ésta como en la anterior parroquia, al anochecer, se rezará el Santo Rosario con las devociones de costumbre.

Soledad.—Al toque de oraciones todas las tardes el rezo del Santo Rosario y demás devociones.

San José.—El rezo del Santo Rosario y otras devociones al toque de oraciones.

Santo Domingo.—A igual hora el Santo Rosario rezado y demás devociones.

Descalzas.—Continúa al toque de oraciones en expresado templo el ejercicio diario de la Corte de Cristo y Hora Santa, con Su Divina Majestad de manifiesto.



Madrid 8—21'30.

Ministro que dimite.
Se dice autorizadamente que el Ministro de la Gobernación D. Alfonso González ha presentado la dimisión con carácter irrevocable, con el fin de marchar esta noche al Sanatorio de Busot.

También se asegura que se firmó el Real decreto encargando interinamente al Ministro de Agricultura Sr. Villanueva del despacho de Gobernación.

Los círculos políticos han recordado su habitual animación y se hacen muy diversos comentarios de la inesperada dimisión del Sr. González.

Madrid 8—21'45.

Curación difícil.

Se dice autorizadamente que el Ministro de la Gobernación D. Alfonso González ha presentado la dimisión con carácter irrevocable, con el fin de marchar esta noche al Sanatorio de Busot.

Madrid 8—22'15.

Sobre la crisis.

Corre también la versión de que D. Alfonso González volverá á ocupar su cartera. Se considera esta especie como un pretexto para aguardar á que se haga la modificación extensa del Gabinete, y entonces se encargará definitivamente el Sr. Villanueva del Ministerio de la Gobernación.

Se habla asimismo de la dimisión del Ministro de Hacienda, Sr. Urzaiz, por el fracaso de la emisión de Obligaciones del Tesoro.

Madrid 8—23'20.

Conferencia final.

Oficialmente se niega la dimisión de D. Alfonso González. No obstante, se insiste por personas autorizadas en afirmar que aunque esa dimisión no la publique la *Gaceta* está presentada por el Sr. González con carácter irrevocable.

Han conferenciado detenidamente los Sres. González y Villanueva, instruyéndose éste en los asuntos del Ministerio de la Gobernación.

ALMOROBAR.

QUINTAS

REEMPLAZO DE 1902

Gran centro de redenciones militares establecido en Guadalajara bajo la dirección de D. Antonio Boizaren y Claverol.

OPERACIONES	PTAS.
A la Asociación se retiene del servicio militar por...	700
A la prima fija id. id.	750

Estas operaciones se hacen también a plazos por la suma de 750 y 800 pesetas respectivamente, pagando mitad al inscribirse y la otra mitad el 15 de Agosto próximo.

Se suscribe en Badajoz: casa del banquero don Matías Crespo y Muñoz y en la del procurador D. Julio de la Cierva y Soto, calle de San Agustín, núm. 6, pral. derecha.

TALLER DE COCHES

DE

MAXIMO BLANCO

57, LARGA, 57.
BADAJOZ.

IMPORTANTE AL COMERCIO

La nueva casa de transportes a la estación del ferro-carril, viciversa y mudanzas de

Fernando Pecosales Manso

es la que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.

Calle del Rio, núm. 54, Badajoz.

ACADEMIA POLITÉCNICA

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Calle de Menacho, núm. 12.—Badajoz.

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza. Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios. Clases especiales de REPASO por el profesorado y ESTUDIO bajo inspección del director espiritual de la Academia para los ALUMNOS OFICIALES. Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.



Confites Antivenéreos
Roob antisifilítico
Inyección Vegetal

COSTANZI



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculo, retenciones de orina escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-uritarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435-Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Badajoz en la de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24, y en la de Santo Domingo de D. Jesús de Miguel, Santo Domingo, 39.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435 entresuelo 2.º todos los lunes miércoles y viernes á las 19.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE
Vicente de Miguel y Gamero

Meléndez Valdés (antes Granado), 47
y Muñoz Torrero (antes Gobernador) 46.

BADAJOZ.

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles de gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardinerías, ecótera etc. Se reciben encargos para la provincia.

Gran surtido en Camas de hierro y acero persianas, transparentes y lana para colchones.

Precio fijo.

Meléndez Valdés (antes Granado) 47
y Muñoz Torrero, (antes Gobernador) 46.

Se arrienda un cercado de olivar titulado "El Moñito", camino de "Telena". El guarda enseña la finca.

Para tratar con D. Luis Plá.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Fisicos, los Ancianos y á toda persona desganaada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

AGUA DE AZARAR

MARCA MARCA

LA GIRALDA LA GIRALDA

DE DE

SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZARAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Beneditinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exíjase el nombre Beneditinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrián con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSÍ

BADAJOZ

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima «Unión Española de Explosivos» Arrendataria de la Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas.

AGENTE DE ADONAS

Pólvoras, cartuchos de caza cargados y vacíos y explosivos de todas clases. Escopetas, revolvers, cuchillos de monte y monturas, bridas, bocados y estribos, etc.

Especialidad en escopetas marca «Covarsí» garantizadas por todos conceptos. Obras musicales, papel pautado y accesorios de todas clases. Se facilitan catálogos gratis de los efectos antes mencionados. Se compran cuadros y objetos antiguos.

Calle de Calatrava, 3.

En la Administración de este periódico se admiten esquelas de defunción hasta las ocho de la mañana.

¡Es el primero y más acreditado!

Desconfiase de los imitadores que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá.
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡22 años de éxito creciente!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estación, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

BAZAR CAMERANO.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristalería, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

contado. Elegancia. Ventas al

NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS

QUE

LA AMUEBLADORA

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde 35 pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa a precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez a los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA

JULIO MARTÍNEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

á plaza. Economía. Ventas al

de aceite de higado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y soda, es la mejor y la más económica. La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.

LA EMULSION PERFECTA

Único depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Ldo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 39.

VENÉREO FLUJOS

por antiguos que sean

SANDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



Hotel Central

Plaza de la Constitución, 10

y Moreno Nieto, 1.

BADAJOZ.

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario **Jesús Herrero Bion**, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario e introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No farse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL.

DATOS CURIOSOS

Lo que se puede adquirir en el BAZAR DE PARÍS, por la reducidísima cantidad de 25 pesetas.

Una besuguera de hierro esmaltado clase primera de centímetros 30 y otra id. de 32; una cacerola de centímetros 10, otra id. de 12, otra id. de 14, otra id. de 16 y otra id. de 18; una fuente cuadrada honda de centímetros 26 y otra id. de 28; una olla con dos asas de centímetros 12, otra id. de 14 y otra id. de 16; un eucharón forma de cazo de centímetros 9; una espumadera de centímetros 9; una parrilla de hierro estañado fuerte de centímetros 18; una sartén de hierro fuerte de centímetros 16 y otra id. de 20; un colador con manga de franela para el café, otro colador manga de madera para caldos, un rayador fuerte para el pan; un orinal de hierro esmaltado clase primera de centímetros 20, una palangana y un vaso cilindrico con a-a de centímetros 9.

No confundirse: En el BAZAR DE PARÍS, de A. Torres, San Juan 25. Es el más surtido de toda la provincia.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar:

- las ENFERMEDADES DEL PECHO
- las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS
- las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

RESFRIADOS

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan con frecuencia á las personas que llevan una vida sedentaria y suelen tener los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado

RAPÉ-NASALINA

que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona.

Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío y evita que se propague á la cabeza, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón y resecaimiento de la nariz, y frecuentes estornudos.

El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearse ni vaciarse el polvo.

De venta en todas las Farmacias.—Caja, 6 reales.

LA ECONOMICA IMPRENTA

Tarjetas, Facturas, Estados, Memores, Circulares, Esquelas de defunción, enlaces y nupciales.

Obras de lujo, Folletos, Periódicos, Reglamentos y toda clase de trabajos tipográficos.

MORENO NIETO, 1 y PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10. BADAJOZ.

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

Periódico político y de intereses generales.

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA.

Interesantes telegramas de los asuntos de actualidad, artículos y poesías de los mejores escritores españoles y extranjeros.—Información de todos los pueblos de la provincia.—Intercambio local con las noticias más importantes del día, etc., etc.

SUSCRIPCIÓN: 150 PTAS. MES; TRIMESTRE 5.